

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

7.0000	N° DE CERTIFICADO
	PE-2159/2019
100 X 100 X 100 X	Fecha de Aprobación
	09-09-2019
	ROL S.I.I
	2737-5

← URBANO CRURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3493 de fecha 27-05-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6213202 de fecha 05-09-2019 de pago de derechos municipales

RESU	JELVO:												
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente												
	con u	na supe	erficie de 62	2.79 ι	bicada en BADALONA								
						Condominio/Calle/Aversita/Pasaje							
	Ν°	650	Lote N°	12	Manzana	5	localidad o loteo	VILLA CATALUÑA					
	sector	or	URBANO	de	conformidad a p	plano y antec	edentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte del					
l			Urbano o Rural										
	presente certificado de regularización												

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARCO ANTONIO BERLAND OLEA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CAMILO IGNACIO ORTEGA GARRIDO	ARQUITECTO	18.728.610-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 28.62 m² en primer piso y 34.17 m² en segundo piso. Completando un total de 134.89 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2271/2019

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE

JOSÉ LOYOLA